

**ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.019**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**CONCEJALES:**

D. GABRIEL GARCIA HERBOSA (PP)  
D. RAUL FERNÁNDEZ MARTIN (PP)  
D. JESUS GARCIA MARTIN(PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONCEPCION GUTIERREZ PACHECO (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA MARTIN SANTOS (PP)

**SECRETARIO INTERVENTOR:**

D. FERNANDO FIERRO LOPEZ.

En Huerta de Arriba, siendo las 12,00 horas del día 15 de junio de dos mil quince, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales electos en las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019. Los asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público, se procede a constituir la Mesa de Edad.

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-**

Previa identificación por la Secretaría General de los concejales de mayor y menor edad, se constituye la Mesa de Edad que, asistida del Secretario, queda integrada por las personas siguientes:

Doña Concepción Gutiérrez Pacheco, concejal electo de mayor edad, que la preside.

Don Jesús García Martín, concejal electo de menor edad.

Los miembros de la Mesa de Edad prestan juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, según fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, a la que da lectura el Secretario, haciéndolo afirmativamente ante los presentes.

La Mesa procede a la comprobación de las credenciales presentadas por los concejales electos y de las declaraciones de intereses formuladas por los mismos, y no resultando incidencia alguna, la Presidencia, dando lectura a la fórmula contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procede a tomar individualmente a cada uno de los Concejales juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo afirmativamente ante los presentes.

Seguidamente, y estando presentes la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, la Presidencia de la Mesa declara formalmente constituida la Corporación Municipal.

### **ELECCIÓN DE ALCALDE**

A continuación el Presidente de la Mesa indica que se procederá a la elección de Alcalde, en los términos previstos en la legislación electoral, solicitando de la Secretaría General la lectura de las Normas legales de aplicación.

El Presidente de la Mesa concede la palabra a todos los concejales porque todos se pueden presentar como candidatos a Alcalde, y sólo se presenta Gabriel García Herbosa como candidato a Alcalde.

Tras la intervención, la Presidencia proclama como candidato a la Alcaldía a Gabriel García Herbosa.

Seguidamente se efectúa la votación para la elección de Alcalde, que tiene carácter secreto, emitiendo cada uno la correspondiente papeleta.

Finalizada la votación, la Mesa realiza el escrutinio de los votos emitidos que ofrece el resultado siguiente:

Votos Emitidos:	Cinco
Votos Válidos:	Cinco
Votos en Blanco:	Ninguno.
Votos Nulos:	Cero.

Don Gabriel García Herbosa:           Cinco.

En consecuencia con el resultado, el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde del Municipio al Concejal Don Gabriel García Herbosa, de la lista electoral del Partido Popular, por haber obtenido los cinco votos que corresponden a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que es de cinco concejales.

Aceptando el cargo y prestando juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo formulándole la pregunta ritualizada contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que es contestada por el Sr. Alcalde Presidente con promesa afirmativa.

El miembro de la Mesa de Edad hace entrega al Alcalde de los atributos del cargo, y finalizada la tarea de la Mesa de Edad ésta se disuelve, pasando el Alcalde Presidente a presidir la sesión que continúa con las intervenciones siguientes:

Toma la palabra el Alcalde Presidente, Don Gabriel García Herbosa, y dice que da la bienvenida a los nuevos concejales en esta legislatura.

Finalizado el acto, la Presidencia levanta la Sesión siendo las doce horas y veinte minutos, el Alcalde Presidente levanta la sesión.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Gabriel García Herbosa.

Fdo. D. Fernando Fierro López.